

Cargo:		MORG_01	Emisión: 17/0	07/2014 16:32
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO			Número de re	visión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.			Fecha de viger	ncia: 2011
1. Misión del cargo	Administrar los recursos financieros destinados a la Cámara de Senadores y a sus dependencias para el cumplimiento de sus objetivos, programas y metas Institucionales, mediante la operación de los procesos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, y la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas técnicas relacionadas a la Administración Financiera del Estado, otras de orden general que afecten a la competencia de la Unidad de Finanzas.			
2. Sector de la Organización	Área de Soporte. Dirección General de Administra	ción y Finanzas.		
3. Cargo Superior	Director General de Administraci	ón y Finanzas.		
4. Subordinados	Director Presupuesto. Director Tesorería. Director Contabilidad. Director Rendición de Cuentas. Director de Gestiones y Trámites Director de Archivo de la DIGAF Secretaría de la Dirección			
5. Nombramiento y reemplazo	La persona a ocupar este cargo en carácter de funcionario/a público/a, es nombrada mediante Resolución del Presidente del Senado, para ocupar de manera permanente un cargo incluido o previsto en el Presupuesto General de la Nación, donde desarrolle tareas inherentes a la función del cargo.			
6. Funciones generales	Diarias o permanentes:  01) Supervisar la realización de un trámite ágil a todos los documentos dirigidos a su cargo y/o Dirección.			
	02) Coordinar con los demás cargos de la Cámara de Senadores las actividades de su sector en los procesos transversales a la organización.			
	03) Cumplir con las normativas e instrucciones sobre la adecuada utilización de los documentos emitidos o ingresados a su unidad orgánica, así como la distribución y archivo de los mismos.			
	04) Supervisar y/o efectuar los pedidos de provisión para su cargo o Dirección de Área, de equipos, materiales y útiles de oficina, así como supervisar el uso racional de los mismos.			
Elaborado por: Lic. Alfredo Gali Cargo: Consultor	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar Daher Cargo: Presidente	González	Fecha de aprobación:  28-01-2011  Pág. 1 de 5



### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Cargo: MORG_0	Emisión: 17/07/2014 16:32
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia: 2011

- 05) Efectuar la adecuada utilización y conservación de los bienes del activo fijo asignados a su responsabilidad individual y de los demás bienes patrimoniales asignados a los funcionarios de las áreas supervisadas por su Dirección.
- 06) Estudiar y sugerir al superior inmediato las opciones de solución para los inconvenientes que observe en el desarrollo de las actividades de su cargo y/o de su Dirección de Área; o las medidas tendientes para mejorar los sistemas y/o procedimientos en uso.
- 07) Cumplir la legislación vigente, los convenios y documentos anexos, así como las disposiciones establecidas por el Presidente de la Cámara de Senadores.
- 08) Mantener informado al superior inmediato respecto de las actividades y novedades relacionadas a su cargo y realizar las consultas que fueren necesarias, en el momento oportuno.
- 09) Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en este Manual de Funciones, los Manuales de Procedimientos Administrativos e Instructivos vigentes.
- 10) Participar de las reuniones de trabajo convocadas por el superior inmediato, a fin de tratar temas de trascendencia, aportar o recomendar alternativas de solución y cursos de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos del área.

#### Periódicas (Mensuales, Anuales) u ocasionales:

- O1) Planificar las actividades de su cargo, a ser realizadas para el cumplimiento de las actividades previstas en el POA, conforme a instrucciones de la Jefatura para el logro de los resultados previstos en el Plan.
- 02) Colaborar en la evaluación del desempeño de los funcionarios a su cargo, de acuerdo con las políticas, reglamento y procedimientos establecidos.
- 03) Coordinar con la Jefatura la programación de las vacaciones, conforme al Reglamento de Vacaciones y sus procedimientos.

Cargo: Consultor	Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar Gonzalez Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación:
			28-01-2011 <b>Pág. 2 de 5</b>



Cargo:		MORG_01	Emisión: 17/07/2014 16:32
DIREC	TOR	GENERAL FINANCIERO	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.  Fecha de vigencia: 2011		Fecha de vigencia: 2011	
	04)	Elaborar informes relacionadas a la funciones a superior inmediato, con la amplitud y periodici por el mismo.	•
7. Funciones específicas	01)	Elaborar el Plan Financiero Anual y gestionar o financieros destinados a los pagos del persona servicio y otros compromisos a través de la ela con el V° B° del Director General.	l, proveedores de bienes y
	02)	Exponer al Presidente de la Cámara de Senador General, las proyecciones y estimaciones de mor elaboración del presupuesto.	
	03)	Definir la metodología para el relevamiento d inicio de la etapa de elaboración del presupuesto	
	04)	Recomendar al Presidente de la Cámara de Ser con el Director General Administrativo y Financ proyecto de presupuesto.	
	05)	Recibir y aprobar las fundamentaciones del ante elevar a consideración del Director General de A	
	06)	Administrar el proceso de formulación, presen evaluación del presupuesto de la Dirección de Fi	•
	07)	Sugerir la formulación de estrategias ante r implementar los planes de acción con Administración y Finanzas.	•
	08)	Obtener la autorización de las solicitudes de paplicación de fondos.	ago, verificando la correcta
	09)	Efectuar el control de pagos con fondos locales Tesorería.	y/o externos realizados por
	10)	Efectuar el control de saldos por libros, en regi cuentas corrientes.	stro que afecten diferentes

Elaborado por: Lic. Alfredo Gali Cargo: Consultor	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar González Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación:
			28-01-2011 <b>Pág. 3 de 5</b>



Cargo: MORG_01	Emisión: 17/07/2014 16:32
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.	Fecha de vigencia: 2011

- 11) Verificar la correcta aplicación de los fondos rotatorios de programas y proyectos, controlando y validando la rendición de cuentas respectivas.
- 12) Validar las documentaciones completas y debidamente ordenadas en las rendiciones de cuenta.
- 13) Vigilar el registro y pago de la deuda flotante de la institución y sugerir las acciones correctivas que sean necesarias.
- 14) Disponer la elaboración de datos e informes financieros y contables, para su análisis.
- 15) Formular y gestionar la presentación de los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Senadores.
- 16) Supervisar y elevar a consideración del/de la Directora General los pedidos de ampliación y/o reprogramación del presupuesto de gastos y/o modificación del anexo del personal de la Dirección, conforme a las normas y procedimientos vigentes
- 17) Recibir y aprobar en primera instancia, los informes sobre el resultado de la evaluación de la ejecución presupuestaria y en base al mismo efectuar las medidas correctivas para futuros cursos de acción con respecto a los rubros.
- 18) Recibir de la Dirección de Tesorería y validar la formulación, programación del Plan de Caja para remitirlo a la DIGAF.
- 19) Recibir de la Dirección de Tesorería el movimiento de ingresos y egresos de fondos, saldo de la Ejecución Presupuestaria, saldo por rubro y/o cheques pendientes de entrega; informarse de su contenido; y remitir a la DIGAF.
- 20) Administrar, conjuntamente con la Dirección de Tesorería los movimientos de los fondos recibidos, supervisar el cumplimiento de la ejecución con base al Plan Financiero Anual y al Plan de Caja, las trasferencias recibidas, aprobar los pagos de las obligaciones, la rendición de cuentas, en la forma y tiempo establecido.

laborado por: Lic. Alfredo Gali cargo: Consultor	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar González Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación:
			28-01-2011 <b>Pág. 4 de 5</b>



# HONORABLE CÓMARA DE SENADORES

	·	
Cargo:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 16:32
DIRECTOR	GENERAL FINANCIERO	Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia: 2011
21)	Recibir del Dirección de Tesorería y autorizar la de sueldos, gratificación, bonificación, remunera correspondiente acreditación y cobro por Red Ba	ción extraordinaria, para su
22)	Verificar y suscribir las planillas de remuneracion	es del personal.
23)	Supervisar el registro sistemático de todas los l financieros que afecten la situación patrimonial d así como aprobar balances e informes de gestión	de la Cámara de Senadores,
24)	Supervisar el proceso y documentación de conformidad a las disposiciones legales y norm materia, atendiendo que se encuentran a disposiciones, interno y externos, en tiempo y forma.	nas técnicas vigentes en la
25)	Verificar y aprobar, en primera instancia, el Inforexigidas en las disposiciones legales vigente para a los organismos competentes.	
26)	Colaborar con la Dirección Administrativa los linelaboración del Plan Anual de Contrataciones (PA	
27)	Ejecutar otras tareas asignadas por el Director G Finanzas, relacionadas a su función, que contribu objetivos del cargo y de la Dirección.	•

Elaborado por: Lic. Alfredo Gali Cargo: Consultor	Resolución Nro. 992 Año 2011	Aprobado por: Sr. Oscar González Daher Cargo: Presidente	Fecha de aprobación:
			28-01-2011 <b>Pág. 5 de 5</b>